TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

CCW/CONF.III/7 CCW/GGE/XV/6 13 de octubre de 2006

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006 Tema 10 del programa Presentación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales

INFORME DE PROCEDIMIENTO

GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

15º período de sesiones Ginebra, 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006

ÍNDICE

CCW/GGE/XV/6 Informe de procedimiento

Anexo

Lista de documentos del Grupo de Expertos Gubernamentales

13º período de sesiones, 6 a 10 de marzo de 2006

14º período de sesiones, 19 a 23 de junio de 2006

15º período de sesiones, 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006

Adiciones

CCW/GGE/XV/6/Add.1 Informe de la labor sobre los restos explosivos de guerra

CCW/GGE/XV/6/Add.2 Informe de la labor realizada en 2006 sobre las minas distintas de

las minas antipersonal

CCW/GGE/XV/6/Add.3 Informe del Presidente designado sobre la cuestión del

cumplimiento

CCW/GGE/XV/6/Add.4 Programa de trabajo provisional

Comisión Principal I

CCW/GGE/XV/6/Add.5 Programa de trabajo provisional

Comisión Principal II

CCW/GGE/XV/6/Add.6 Provecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del

Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de

ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

CCW/GGE/XV/6/Add.7 Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de

Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre

prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas

convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o

de efectos indiscriminados

CCW/GGE/XV/6/Add.8 Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de

patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos

indiscriminados

INFORME DE PROCEDIMIENTO

Preparado por la Secretaría

- 1. La Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (la Convención), celebrada en Ginebra los días 24 y 25 de noviembre de 2005, decidió, como se indica en el párrafo 29 de su informe (documento CCW/MSP/2005/2), encomendar la realización de los trabajos de seguimiento bajo la vigilancia del Presidente designado de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención.
- 2. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 26 del documento CCW/MSP/2005/2, "convocar la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención del 7 al 17 de noviembre de 2006 en Ginebra conjuntamente con la Octava Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II Enmendado". La Reunión de los Estados Partes también decidió, como se indica en el párrafo 27 del documento CCW/MSP/2005/2, que "se hicieran todos los preparativos necesarios para la Tercera Conferencia de Examen en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales existente".
- 3. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 35 del documento CCW/MSP/2005/2, recomendar que "el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Depositario de la Convención y sus Protocolos anexos, y el Presidente designado, en nombre de los Estados Partes, hicieran valer su autoridad para lograr el objetivo de universalidad de la Convención y sus Protocolos anexos".
- 4. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 30 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra (REG) continuara su labor en 2006 con el siguiente mandato:

"Seguir examinando, en particular con la participación de expertos jurídicos, la aplicación de los principios existentes del derecho internacional humanitario y seguir estudiando, con un enfoque flexible y dando particular importancia a la celebración de reuniones de expertos militares y técnicos, posibles medidas preventivas para mejorar el diseño de ciertos tipos concretos de municiones, incluidas las submuniciones, con vistas a reducir al mínimo el riesgo humanitario que supondría la transformación de esas municiones en restos explosivos de guerra. El intercambio de información, la asistencia y la cooperación serían parte de este trabajo. El Grupo informará de la labor realizada a la Tercera Conferencia de Examen en 2006."

- 5. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 31 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA) continuara su labor en el año 2006 con el siguiente mandato:
 - "a) Seguir examinando todas las propuestas sobre las minas distintas de las minas antipersonal que se hayan formulado desde el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales con objeto de elaborar recomendaciones adecuadas sobre las minas

- distintas de las minas antipersonal para presentarlas a la Tercera Conferencia de Examen en 2006;
- b) Celebrar también reuniones de expertos militares para prestar asesoramiento sobre esas actividades."
- 6. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 32 del documento CCW/MSP/2005/2, que "el Presidente designado realizase consultas entre los períodos de sesiones sobre las posibles opciones para promover el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos, teniendo en cuenta las propuestas formuladas, y que presentase a los Estados Partes un informe aprobado por consenso".
- 7. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 33 del documento CCW/MSP/2005/2, que "el Presidente designado realizase consultas durante el período entre períodos de sesiones sobre la posibilidad de establecer un programa de patrocinio con arreglo a la Convención y sobre las modalidades de dicho programa, y que informase de ello a los Estados Partes".
- 8. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 38 del documento CCW/MSP/2005/2, "designar al Embajador François Rivasseau, de Francia, Presidente de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes, que se celebraría en 2006". Los Estados Partes también nombraron al Embajador Edvardas Borisovas de Lituania, Coordinador sobre los restos explosivos de guerra, y al Embajador Carlos Antonio da Rocha Paranhos del Brasil, Coordinador sobre las minas distintas de las minas antipersonal.
- 9. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 28 del documento CCW/MSP/2005/2, que "en 2006 el Grupo de Expertos Gubernamentales desarrollara su labor entre las reuniones de los Estados Partes en tres períodos de sesiones en Ginebra".
- 10. El 15º período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales se celebró en Ginebra del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2006.
- 11. Participaron en la labor del Grupo los siguientes Estados Partes en la Convención: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Lituania, Malta, Marruecos, México, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uganda y Venezuela.
- 12. Los siguientes Estados signatarios de la Convención participaron en la labor del Grupo: Afganistán y Egipto.

- 13. Los siguientes Estados que no son partes en la Convención participaron en calidad de observadores: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Líbano, Malasia, Myanmar, Qatar y Yemen.
- 14. Participaron en la labor del Grupo los representantes del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS).
- 15. También participaron en la labor del Grupo representantes de las siguientes organizaciones: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
- 16. Participaron asimismo en la labor del Grupo los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Actiongroup Landmine.de, Austrian Aid for Mine Victims, Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, Campaña Suiza para Prohibir las Minas Terrestres, Cluster Munition Coalition, Geneva Call, Handicap International, Human Rights Watch, Landmine Action del Reino Unido, Norwegian People's Aid, Pax Christi de los Países Bajos, Pax Christi International, Tchad Agir pour l'Environnement y Universidad de Exeter.
- 17. El 28 de agosto de 2006, el Embajador François Rivasseau de Francia, Presidente designado de la Tercera Conferencia de Examen, declaró abierto el período de sesiones.
- 18. Presidieron las reuniones de los grupos de trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales los respectivos Coordinadores: el Embajador Edvardas Borisovas de Lituania, Coordinador sobre los restos explosivos de guerra, y el Embajador Carlos Antonio da Rocha Paranhos del Brasil, Coordinador sobre las minas distintas de las minas antipersonal. El Sr. Peter Kolarov, oficial de asuntos políticos de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme, actuó como Secretario del Grupo. Lo asistió el Sr. Bantan Nugroho, oficial de asuntos políticos.
- 19. El Grupo celebró ocho sesiones plenarias. En su primera sesión plenaria, celebrada el 28 de agosto de 2006, el Grupo confirmó su programa (CCW/GGE/XIII/7, anexo I), y el reglamento aprobados y aplicados por la Segunda Conferencia de Examen (CCW/CONF.II/PC.1/1 en su forma oralmente enmendada) y aprobó su programa de trabajo (CCW/GGE/XV/1/Rev.1).
- 20. En la misma sesión plenaria, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó también la cuestión de la participación, en particular de los organismos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros organismos y organizaciones no gubernamentales, en la labor del Grupo y convino en ejercer el mayor grado de transparencia en sus actividades.
- 21. En la misma sesión plenaria participaron en un intercambio general de opiniones sobre los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen los siguientes Estados: Argentina, Canadá, China, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea, con la que se alinearon los países en vías de adhesión Bulgaria y Rumania, los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, y los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como Ucrania y la

República de Moldova), Japón, Noruega, Pakistán y República de Corea. El CIDHG, Human Rights Watch y Cluster Munition Coalition también participaron en el intercambio general de opiniones.

- 22. En la sesión plenaria de 28 de agosto de 2006, el Grupo se dedicó al examen de la situación del Protocolo V de la Convención relativo a los REG. Presidió la sesión el Embajador Edvardas Borisovas de Lituania, Coordinador sobre los restos explosivos de guerra. El Grupo tomó nota de los 23 Estados Partes que habían notificado al Secretario General de las Naciones Unidas su consentimiento en quedar obligados por el Protocolo V relativo a los restos explosivos de guerra: Albania, Alemania, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Finlandia, India, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, República Checa, Santa Sede, Sierra Leona, Suecia, Suiza, Tayikistán y Ucrania. El Grupo también tomó nota de que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 5 de la Convención, el Protocolo V entrará en vigor el 12 de noviembre de 2006 durante la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención.
- 23. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Reunión de 2005 de los Estados Partes en la Convención (CCW/MSP/2005/2), el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicó tiempo, en las sesiones plenarias de 28 de agosto y de 4 y 6 de septiembre de 2006, al examen de los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen de 2006 de los Estados Partes en la Convención. Las sesiones estuvieron presididas por el Embajador François Rivasseau de Francia y se examinaron los documentos presentados por el Presidente designado titulados "Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal I de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/4, de fecha 25 de agosto de 2006, "Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal II de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/5, de fecha 25 de agosto de 2006 y "Documento Final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/L.2, de fecha 29 de agosto de 2006.
- 24. De conformidad con las decisiones adoptadas en la Reunión de 2005 de los Estados Partes en la Convención (CCW/MSP/2005/2), el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicó tiempo, en las sesiones plenarias de 30 de agosto y de 4 y 6 de septiembre de 2006, al examen de opciones para promover el cumplimiento de la Convención. En las sesiones, presididas por el Embajador François Rivasseau de Francia, asistido por el Embajador Gordan Markotić de Croacia, amigo de la Presidencia para cuestiones relativas al cumplimiento, se examinaron los documentos presentados por el Presidente designado, titulados "Enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/2, de fecha 16 de agosto de 2006, y "Proyecto de propuesta revisada sobre el cumplimiento", publicado con las signaturas CCW/GGE/XV/2/Rev.1 y CCW/GGE/XV/2/Rev.2, de fechas 1º de septiembre y 5 de septiembre de 2006, respectivamente.

- 25. De conformidad con las decisiones adoptadas en la Reunión de 2005 de los Estados Partes en la Convención (CCW/MSP/2005/2), el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicó tiempo, en las sesiones plenarias de 30 de agosto, y de 4 y 6 de septiembre de 2006, al examen de la posibilidad de establecer un programa de patrocinio con arreglo a la Convención y de las modalidades de dicho programa. Las sesiones se celebraron bajo la Presidencia del Embajador François Rivasseau de Francia, asistido por el Embajador Gordan Markotić de Croacia. Se examinaron los documentos presentados por el Presidente designado, titulados "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/3, de 16 de agosto de 2006, y "Proyecto de decisión revisado sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/3/Rev.1, de fecha 31 de agosto de 2006.
- El Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra celebró tres reuniones y deliberó 26. sobre la aplicación de los principios existentes del derecho internacional humanitario y las posibles medidas preventivas para mejorar el diseño de ciertas clases de municiones, incluidas las submuniciones, y reducir al mínimo el riesgo humanitario de que se conviertan en REG. También examinó un documento presentado por el Presidente designado titulado "Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados" publicado con la signatura CCW/GGE/XV/L.1, de fecha 25 de agosto de 2006. Celebró asimismo una reunión de expertos militares y técnicos presidida por la Sra. Vera Bohle del CIDHG y examinó el documento CCW/GGE/XV/WG.1/1, de 8 de agosto de 2006, presentado por el Presidente de las Reuniones de expertos militares y técnicos en restos explosivos de guerra titulado "Programa provisional de la reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra (REG)", y sus adiciones, que figuraban en los documentos CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.1, de 8 de agosto de 2006, titulado "Programa provisional anotado" y CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.2, de 6 de octubre de 2006, titulado "Proyecto de cuadro sobre tipos y sistemas de municiones convencionales".
- 27. El Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal celebró tres reuniones y debatió propuestas sobre minas distintas de las minas antipersonal presentadas desde el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales. Examinó documentos presentados por el Coordinador titulados "Conjunto de disposiciones sobre el empleo de las MDMA/MAV Recopilación de disposiciones que podrían generar un consenso en el Grupo de Expertos Gubernamentales" publicados con las signaturas CCW/GGE/XV/WG.2/1, de fecha 14 de agosto de 2006, y CCW/GGE/XV/WG.2/1/Rev.1, de fecha 4 de septiembre de 2006. Celebró también una reunión de expertos militares, presidida por el Brigadier-General Gerson Menandro Garcia de Freitas del Brasil.
- 28. Durante el período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó los documentos CCW/GGE/XV/1 a CCW/GGE/XV/5, CCW/GGE/XV/WP.1 a CCW/GGE/XV/WP.3, y CCW/GGE/XV/L.1 y CCW/GGE/XV/L.2, que se enumeran en el

anexo. El Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra examinó los documentos CCW/GGE/XV/WG.1/1, CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.1, CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.2, y CCW/GGE/XV/WG.1/WP.1 a CCW/GGE/XV/WG.1/WP.3, que se enumeran en el anexo. El Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal examinó los documentos CCW/GGE/XV/WG.2/1, CCW/GGE/XV/WG.2/1/Rev.1, y CCW/GGE/XV/WG.2/WP.1 y CCW/GGE/XV/WG.2/WP.2, que se enumeran en el anexo. Estos documentos están disponibles en todos los idiomas oficiales a través del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas, en el sitio http://documents.un.org, y del sitio web oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, http://www.unog.ch/disarmament.

- 29. El Grupo de Expertos Gubernamentales escuchó una exposición del CICR sobre los rayos láser en el campo de batalla y la pérdida de visión: una cuestión de dosis; una exposición de Gari Owen, consultor independiente, sobre los rayos láser y los peligros conexos; y una exposición del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre la inauguración de un nuevo sitio web oficial de la Convención como parte del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en http://www.unog.ch/disarmament/. El Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra escuchó una exposición de Francia sobre los REG y el proceso de gestión de la calidad; una exposición del UNMAS sobre las municiones de racimo en el Líbano; y una exposición de Human Rights Watch sobre las municiones de racimo, los REG y el Protocolo V.
- El Grupo de Expertos Gubernamentales decidió recomendar a la Tercera Conferencia de Examen el "Programa de trabajo provisional" de la Comisión Principal I de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que figura en la adición 4, y el "Programa de trabajo provisional" de la Comisión Principal II de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que figura en la adición 5. El Grupo decidió asimismo recomendar a la Tercera Conferencia de Examen el "Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", contenido en la adición 7, el "Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", que figura en la adición 6, y el "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", que figura en la adición 8.
- 31. En su última sesión plenaria, celebrada el 6 de septiembre de 2006, el Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó el informe de procedimiento del 15º período de sesiones, contenido en el documento CCW/GGE/XV/CRP.1, en su forma verbalmente enmendada, que figura en el documento CCW/CONF.III/7-CCW/GGE/XV/6 y sus adiciones.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

13º período de sesiones, 6 a 10 de marzo de 2006

Signatura	Título	Presentado por
CCW/GGE/XIII/1	Programa provisional	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/2	Programa de trabajo provisional	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/3	Programa provisional de la Tercera	El Presidente designado
	Conferencia de Examen	
CCW/GGE/XIII/4	Proyecto de Reglamento de la Tercera	El Presidente designado
	Conferencia de Examen de los Estados Partes	
	en la Convención sobre prohibiciones o	
	restricciones del empleo de ciertas armas	
	convencionales que puedan considerarse	
	excesivamente nocivas o de efectos	
	indiscriminados	
CCW/GGE/XIII/5	Universalización de la Convención y sus	El Presidente designado
	Protocolos anexos	
CCW/GGE/XIII/6	Programa de patrocinio con arreglo a la	El Presidente designado
	Convención	
CCW/GGE/XIII/7	Informe de procedimiento	La secretaría
CCW/GGE/XIII/WP.1	Documento de reflexión. Para un examen en	El Comité Internacional de
	profundidad de la situación y funcionamiento	la Cruz Roja
	de la Convención y sus Protocolos en la	
	Tercera Conferencia de Examen	
CCW/GGE/XIII/WG.1/1	Programa provisional de la Reunión de	El Presidente de la Reunión
	expertos militares y técnicos sobre los restos	de expertos militares y
	explosivos de guerra (REG)	técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.1	Respuestas al documento	Italia
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado	
	"El derecho internacional humanitario y los	
	REG", de fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.2	Respuestas al documento	La República Checa
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado	
	"El derecho internacional humanitario y los	
	REG", de fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.3	Respuestas al documento	Irlanda
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado	
	"El derecho internacional humanitario y los	
	REG", de fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.4	Respuestas al documento	Sudáfrica
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado	
	"El derecho internacional humanitario y los	
	REG", de fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.5	Respuestas al documento	México
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado	
	"El derecho internacional humanitario y los	
	REG", de fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.6	Respuestas al documento	Portugal
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado	
	"El derecho internacional humanitario y los	
	REG", de fecha 8 de marzo de 2005	

Signatura	Título	Presentado por
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.7	Evaluación del riesgo relativo de que ciertas categorías de artefactos explosivos se	El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	conviertan en restos explosivos de guerra: metodología	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.8	Proyecto de cuadro sobre tipos y sistemas de municiones convencionales	El Presidente de la Reunión de expertos militares y
		técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.9	Respuestas al documento	La República Popular China
(original: chino)	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado	
	"El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.10	Concepción alemana de las municiones de	Alemania
	racimo	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.11	Municiones de racimo: ¿Una amenaza	La Federación de Rusia
	humanitaria real o un mito?	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12, Corr.1	Informe sobre las respuestas de los Estados	El Asia Pacific Centre for
(inglés solamente) y Corr.2	Partes al cuestionario sobre el derecho	Military Law, Universidad
(chino/español/inglés solamente)	internacional humanitario y los restos explosivos	de Melbourne (Australia)
	de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de	
	fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.1	Informe sobre las respuestas de los Estados	El Asia Pacific Centre for
	Partes al cuestionario sobre el derecho	Military Law, Universidad
	internacional humanitario y los estos explosivos	de Melbourne (Australia)
	de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de	
CONTIGOE WHI MIC 1 MID 12/A 112	fecha 8 de marzo de 2005 - Adición	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.2	Informe sobre las respuestas de los Estados	El Asia Pacific Centre for
	Partes al cuestionario sobre el derecho	Military Law, Universidad
	internacional humanitario y los restos explosivos de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de	de Melbourne (Australia)
	fecha 8 de marzo de 2005 - Adición	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.13	Análisis crítico del Informe sobre las	El Centro Internacional de
CC W/GGE/AIII/ WG.1/ W1.13	respuestas de los Estados Partes al cuestionario	Desminado Humanitario de
	sobre el derecho internacional humanitario y	Ginebra
	los restos explosivos de guerra,	Gineora
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de fecha 8 de	
	marzo de 2005, preparado por el Asia Pacific	
	Centre for Military Law, Universidad de	
	Melbourne (Australia) y presentado a solicitud	
	del Coordinador sobre los REG como	
	documento CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12 y	
	adiciones	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.14	Metodología aplicable a las municiones para la	Francia
	reducción de los riesgos vinculados con los	
	restos explosivos de guerra (REG)	

Signatura	Título	Presentado por
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.15	Observaciones sobre el Informe sobre las	El Comité Internacional de
	respuestas de los Estados Partes al cuestionario	la Cruz Roja
	sobre el derecho internacional humanitario y	
	los restos explosivos de guerra,	
	CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de fecha 8 de	
	marzo de 2005, preparado por el Asia Pacific	
	Centre for Military Law, Universidad de	
	Melbourne (Australia) y presentado a solicitud	
	del Coordinador sobre los REG como	
	documento CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12 y	
	adiciones	
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.16	Respuestas al cuestionario sobre la amenaza	Belarús
	humanitaria que representan las municiones y	
	submuniciones que se han convertido en restos	
	explosivos de guerra - Evaluación preliminar	
	basada en las respuestas y conclusiones,	
	documento CCW/GGE/XII/WG.1/WP.11, de 12	
	de diciembre de 2005	
CCW/GGE/XIII/WG.2/1	Programa provisional de las reuniones de	El Presidente de la Reunión
	expertos militares sobre las minas distintas de	de expertos militares sobre
	las minas antipersonal (MDMA)	las MDMA
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.1	Influencia de la detectabilidad de las minas	La Federación de Rusia
	terrestres distintas de las minas antipersonal	
	(MDMA) en su eficacia militar	
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.2	Experiencia práctica de la Federación de Rusia	La Federación de Rusia
	en la detección y desactivación de artefactos	
	explosivos improvisados	
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.3	Posibles tecnologías de detección de artefactos	La Federación de Rusia
	explosivos	
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.4	Minas antivehículo	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.5	Principales criterios para la elaboración de un	La Federación de Rusia
	método de verificación de la fiabilidad de los	
	mecanismos de autodestrucción y los	
	dispositivos de autodesactivación de las minas	
	antipersonal	
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.6	Práctica de registro, cercado y marcado de	La Federación de Rusia
	zonas minadas en la Federación de Rusia	
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.7	Restricciones actuales del empleo de minas	La Federación de Rusia
	antipersonal	
CCW/GGE/XIII/CRP.1	Proyecto de informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XIII/INF.1 y Add.1	Lista de participantes	La Secretaría
(español/francés/inglés solamente)		
CCW/GGE/XIII/MISC.1	Lista provisional de participantes	La Secretaría
(español/francés/inglés solamente)		

LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

14º período de sesiones, 19 a 23 de junio de 2006

Número	Título	Presentado por
CCW/GGE/XIV/1	Programa de trabajo provisional	El Presidente designado
CCW/GGE/XIV/2	Enmienda a la Convención sobre prohibiciones	El Presidente designado
	o restricciones del empleo de ciertas armas	
	convencionales que puedan considerarse	
	excesivamente nocivas o de efectos	
	indiscriminados	
CCW/GGE/XIV/3	Programa de patrocinio con arreglo a la	El Presidente designado
	Convención: un posible camino a seguir	
CCW/GGE/XIV/4/Rev.1	Propuesta revisada sobre un plan de acción para	El Presidente designado
CCW/CCE/VIV/5 Com 1	promover la universalidad de la Convención	La Camatania
CCW/GGE/XIV/5 y Corr.1	Informe sobre procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XIV/WP.1	Opinión sobre el programa de patrocinio con arreglo a la Convención	Los Estados Unidos de América
CCW/GGE/XIV/WP.2	Criterio alternativo para promover el	Los Estados Unidos de
00 W 00E/111 V W1:2	cumplimiento de la Convención y sus Protocolos	América
	anexos	
CCW/GGE/XIV/WP.3	Preparación de un examen de la Convención y	El Comité Internacional
	sus Protocolos	de la Cruz Roja
CCW/GGE/XIV/WG.1/1	Programa provisional de la Reunión de expertos	El Presidente de la
	militares y técnicos sobre los restos explosivos	Reunión de expertos
	de guerra	militares y técnicos
		sobre los REG
CCW/GGE/XIV/WG.1/1/Add.1	Programa provisional de la Reunión de expertos	El Presidente de la
	militares y técnicos sobre los restos explosivos	Reunión de expertos
	de guerra -Adición- programa provisional	militares y técnicos
	anotado	sobre los REG
CCW/GGE/XIV/WG.1/1/Add.2 y	Programa provisional de la Reunión de expertos	El Presidente de la
Corr.1 (inglés y ruso solamente)	militares y técnicos sobre los restos explosivos	Reunión de expertos
	de guerra -Adición- proyecto de cuadros sobre	militares y técnicos
	tipos y sistemas de municiones explosivas	sobre los REG
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.1	Observaciones sobre los documentos	El Asia Pacific Centre
	CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12,	for Military Law,
	CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.1 y	Universidad de
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.2	CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.2	Melbourne (Australia)
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.2	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho	Hungría
	internacional humanitario y los REG", de	
	fecha 8 de marzo de 2005	
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.3	Observaciones técnicas sobre el documento	La Argentina
CCW/GGL/MY/WG.1/W1.5	CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.8	La Aigonnia
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.4	Reflexiones previas en torno al posible enfoque a	El Asia Pacific Centre
	adoptar en relación con la Recomendación 3	for Military Law,
		Universidad de
		Melbourne (Australia)
CCW/GGE/XIV/CRP.1	Proyecto de informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XIV/INF.1	Lista de participantes	La Secretaría
(español/francés/inglés solamente)		
CCW/GGE/XIV/MISC.1	Lista provisional de participantes	La Secretaría
(español/francés/inglés solamente)		

LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

15º período de sesiones, 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006

Signatura	Título	Presentado por
CCW/GGE/XV/1/Rev.1	Programa de trabajo provisional revisado	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/2	Proyecto de enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan	El Presidente designado
	considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	
CCW/GGE/XV/2/Rev.1 y Rev.2 (inglés solamente)	Proyecto de propuesta revisada sobre el cumplimiento	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/3 y Rev.1	Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/4	Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal I de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/5	Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal II de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/CONF.III/7 CCW/GGE/XV/6	Informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/CONF.III/7/Add.1 CCW/GGE/XV/6/Add.1	Informe de la labor sobre los restos explosivos de guerra	El Coordinador sobre los REG y el Presidente de las Reuniones de expertos militares y técnicos
CCW/CONF.III/7/Add.2 CCW/GGE/XV/6/Add.2	Informe de la labor realizada en 2006 sobre las minas distintas de las minas antipersonal	El Coordinador sobre las MDMA y el Presidente de las Reuniones de expertos militares
CCW/CONF.III/7/Add.3 CCW/GGE/XV/6/Add.3	Informe del Presidente designado sobre la cuestión del cumplimiento	El Presidente designado
CCW/CONF.III/7/Add.4 CCW/GGE/XV/6/Add.4	Programa de trabajo provisional - Comisión Principal I	El Grupo de Expertos Gubernamentales
CCW/CONF.III/7/Add.5 CCW/GGE/XV/6/Add.5	Programa de trabajo provisional - Comisión Principal II	El Grupo de Expertos Gubernamentales

Signatura	Título	Presentado por
CCW/CONF.III/7/Add.6	Proyecto de declaración con motivo de la	El Grupo de Expertos
CCW/GGE/XV/6/Add.6	entrada en vigor del Protocolo V sobre los	Gubernamentales
	restos explosivos de guerra de la Convención	
	sobre prohibiciones o restricciones del empleo	
	de ciertas armas convencionales que puedan	
	considerarse excesivamente nocivas o de	
	efectos indiscriminados	
CCW/CONF.III/7/Add.7	Proyecto de documento final de la Tercera	El Grupo de Expertos
CCW/GGE/XV/6/Add.7	Conferencia de Examen de las Altas Partes	Gubernamentales
	Contratantes en la Convención sobre	
	prohibiciones o restricciones del empleo de	
	ciertas armas convencionales que puedan	
	considerarse excesivamente nocivas o de	
CCW/CONF.III/7/Add.8	efectos indiscriminados	El Compo do Espantos
CCW/CONF.III//Add.8	Proyecto de decisión sobre el establecimiento	El Grupo de Expertos Gubernamentales
CCW/GGE/XV/6/Add.8	de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones	Gubernamentales
	del empleo de ciertas armas convencionales que	
	puedan considerarse excesivamente nocivas o	
	de efectos indiscriminados	
CCW/GGE/XV/WP.1	Propuesta de creación de un mandato para la	Austria, Irlanda, México,
CCW/GGL/XV/W1.1	negociación de un instrumento jurídicamente	Nueva Zelandia, la Santa
	vinculante acerca de las consecuencias	Sede, Suecia
	humanitarias de las municiones de racimo	Sede, Sdeeld
CCW/GGE/XV/WP.2	Propuesta de mandato para el estudio de los	Alemania y Suecia
	sistemas láser	
CCW/GGE/XV/WP.3	Propuesta de mandato sobre los restos	La Unión Europea
	explosivos de guerra (REG)	
CCW/GGE/XV/L.1	Proyecto de declaración con motivo de la	El Presidente designado
	entrada en vigor del Protocolo V sobre los	
	restos explosivos de guerra de la Convención	
	sobre prohibiciones o restricciones del empleo	
	de ciertas armas convencionales que puedan	
	considerarse excesivamente nocivas o de	
CCW/CCE/XV/L 2	efectos indiscriminados	El Descidente designado
CCW/GGE/XV/L.2	Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes	El Presidente designado
	Contratantes en la Convención sobre	
	prohibiciones o restricciones del empleo de	
	ciertas armas convencionales que puedan	
	considerarse excesivamente nocivas o de	
	efectos indiscriminados	
CCW/GGE/XV/WG.1/1	Programa provisional de la Reunión de expertos	El Presidente de la Reunión
	militares y técnicos sobre los restos explosivos	de expertos militares y
	de guerra (REG)	técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.1	Programa provisional de la Reunión de expertos	El Presidente de la Reunión
	militares y técnicos sobre los restos explosivos	de expertos militares y
	de guerra (REG) - Programa provisional	técnicos sobre los REG
	anotado	
CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.2	Programa provisional de la Reunión de expertos	El Presidente de la Reunión
	militares y técnicos sobre los restos explosivos	de expertos militares y
	de guerra (REG) - Proyecto de cuadro sobre	técnicos sobre los REG
	tipos y sistemas de municiones convencionales	

Signatura	Título	Presentado por
CCW/GGE/XV/WG.1/WP.1	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	España
CCW/GGE/XV/WG.1/WP.2	Las Naciones Unidas y la aplicación del Protocolo V	El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), en nombre del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas
CCW/GGE/XV/WG.1/WP.3	Iniciativa sobre una concepción común de las municiones de racimo en el Grupo de Expertos Militares de la Convención	Alemania
CCW/GGE/XV/WG.2/1, Corr.1 (inglés solamente) y Rev.1	Conjunto de disposiciones sobre el empleo de las MDMA/MAV - Recopilación de disposiciones que podrían generar un consenso en el Grupo de Expertos Gubernamentales	Coordinador sobre las MDMA
CCW/GGE/XV/WG.2/WP.1	Observaciones sobre el conjunto de disposiciones sobre el empleo de las MDMA/MAV - Recopilación de disposiciones que podrían generar un consenso en el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), que figuran en el documento CCW/GGE/XV/WG.2/1 y Corr. 1	La Unión Europea
CCW/GGE/XV/WG.2/WP.2	Propuesta sobre las minas antivehículo (MAV)	Pakistán
CCW/GGE/XV/INF.1 y Add.1 (Español/francés/inglés solamente)	Lista de participantes	La Secretaría
CCW/GGE/XV/CRP.1	Proyecto de informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XV/MISC.1 (español/francés/inglés solamente)	Lista provisional de participantes	La Secretaría

Los documentos citados están disponibles en todos los idiomas oficiales en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas, en el sitio web http://documents.un.org, y en el sitio web oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, http://www.unog.ch/disarmament/.
